

Señor Congresista, Luis Humberto Falla Lamadrid, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

Señores Congresistas:

Deseo agradecer al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y a los Señores Miembros de la Comisión por la gentil invitación para exponer y fundamentar el Presupuesto del sector Relaciones Exteriores para el año 2009, de acuerdo a lo solicitado por su despacho. **(Diapositiva N° I)** Para tal efecto, desarrollaré de manera sucinta los siguientes aspectos: (I) la ejecución financiera y el cumplimiento de las metas del presupuesto 2007, (II) la ejecución financiera y el cumplimiento de las metas al 31 de agosto del presente año y un estimado al cierre del año fiscal 2008, (III) presupuesto asignado para el año 2009 y las principales metas y retos que se espera alcanzar, (IV) avance en la implementación del presupuesto por resultados en el sector Relaciones Exteriores, (V) problemas presentados en la ejecución del gasto y propuestas de alternativas de solución para una mejor ejecución del gasto público, y finalmente, (VI) Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI.

## **I. Ejecución financiera y el cumplimiento de las metas del presupuesto 2007**

**(Diapositiva No. II)** El sector Relaciones Exteriores estuvo constituido durante el año 2007 por dos Pliegos Presupuestales, cada uno de ellos responsable de la administración y ejecución de sus recursos: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El Presupuesto asignado al sector Relaciones Exteriores ascendió a 532 millones 663 mil nuevos soles y tuvo un nivel de ejecución de 92.71%. Con estos recursos fue posible cumplir una serie de metas y objetivos en los ámbitos bilateral, multilateral, consular e institucional, sobre los cuales, por razones de tiempo, sólo voy a mencionar los principales.

## **Ámbito Bilateral**

### **(Diapositiva N° III)**

- Se fortaleció la relación con Colombia, Ecuador, Brasil y el Japón. Con Colombia ambos países ratificaron su decisión de profundizar la “Asociación Preferencial”. Con Ecuador, los Presidentes de ambos países, reunidos en Tumbes en junio de 2007 ratificaron su voluntad de culminar los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz de 1998 e institucionalizaron el Gabinete de Ministros Binacional. Con Brasil se continuó profundizando la Alianza Estratégica. Las relaciones con Japón continuaron su proceso de recomposición. Como resultado de esta potenciación de las relaciones, Japón decidió ampliar la cooperación como es el caso de la financiación de los estudios para la construcción del nuevo puente internacional en la frontera peruano-ecuatoriana.
- Se formalizó ante la Secretaría General de la ONU el registro de la Ley 28621, Ley de Bases del Dominio Marítimo del Perú.
- Estados Unidos promulgó el TLC con el Perú. Se realizaron cuatro rondas de tratativas para un acuerdo de libre comercio con Canadá.
- Se logró que el CIADI emitiera su fallo a favor del Perú en el caso Lucchetti al haber ratificado que dicho tribunal no es competente para pronunciarse sobre la controversia planteada por las empresas Lucchetti contra el Estado peruano.
- Costa Rica, Vietnam y Laos reconocieron para el Perú la denominación de origen “Pisco”.
- El MRE y sus misiones en el exterior realizaron una ardua labor para la recuperación de piezas del patrimonio cultural peruano exportadas ilegalmente. Se recuperó alrededor de 500 bienes del patrimonio cultural, entre cuadros, objetos de cerámica, fragmentos de textiles y otros (de Alemania, Bélgica, Bolivia, Colombia, Francia, Estados Unidos, Uruguay, España, Ecuador y Gran Bretaña).
- Se logró que Chile entregara al Perú 3.788 libros de la antigua Biblioteca Nacional de Lima.

## **Ámbito Multilateral**

### **(Diapositiva N° IV)**

- Se logró importante cooperación para la lucha contra la pobreza. La Comisión Europea decidió asignar al Perú 132 millones de euros para el período 2007-2013, lo que significó un incremento del 30% en la cooperación con relación al período 2001-2006. Se suscribió el Acuerdo de Canje de Deuda por Desarrollo por 72 millones de dólares con Italia para financiar obras de impacto social en áreas de mayor pobreza. Con España se acordó un nuevo programa de cooperación que prevé la suma de 13 millones de euros anuales, convirtiendo al Perú en el segundo país destinatario de la asistencia española.
- Se obtuvieron significativas donaciones para los damnificados por la intensa ola de frío registrada en el Perú, así como para los afectados por el sismo del 15 de agosto. Se realizó una intensa campaña y se canalizó la ayuda recibida de diversas fuentes.
- Respecto a la Cumbre de Líderes APEC 2008, la Comisión Especial de Alto Nivel y el Comité Ejecutivo Nacional iniciaron sus funciones. Se recibió cooperación y capacitación principalmente de Australia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Vietnam y de la Secretaría del APEC.
- Se iniciaron las negociaciones para suscribir un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que incluye el fortalecimiento del diálogo político, una cooperación reforzada y un acuerdo de libre comercio.
- Se intensificaron las gestiones y preparativos para la V Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea. El Ministro y el Viceministro de Relaciones Exteriores realizaron giras de trabajo por Europa a fin de garantizar el éxito del evento.
- Se realizaron dos rondas de negociaciones para un tratado comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

## **Ámbito Consular**

### **(Diapositiva N° V)**

- El Ministerio de Relaciones Exteriores abrió seis nuevos consulados generales (Dallas, Estados Unidos; Nagoya, Japón; Florencia, Italia; Sevilla y Valencia, España; y Munich, Alemania) a fin de brindar mayor asistencia y protección a los ciudadanos peruanos residentes en dichas jurisdicciones.
- Se suscribió un acuerdo migratorio con Argentina a fin de solucionar la situación migratoria de peruanos.
- Entraron en vigencia los acuerdos para regularizar la situación migratoria de peruanos en Bolivia y Ecuador y viceversa.
- Se suscribió un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MRE y el Poder Judicial para la obtención de certificados de Antecedentes Penales en tiempo real y a menor costo en todos los consulados del Perú.
- Se concluyó la implementación del Sistema de Legalizaciones (SIDELE) en todas las Oficinas Descentralizadas, lo cual ha permitido que los ciudadanos puedan realizar trámites de legalizaciones en las ciudades de Arequipa, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.
- Se suscribió un convenio para abrir una oficina de legalizaciones en el Callao a fin de desconcentrar el servicio de legalizaciones que brinda la Cancillería en Lima.

## **Ámbito Interno e Institucional**

### **(Diapositiva N° VI)**

- Elaboración e implementación del “Plan General de Capacitación de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República - Año 2007-2011”.
- Se ejecutó un programa de especialización a distancia sobre presupuesto público para 35 funcionarios diplomáticos de 131 horas lectivas a cargo de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- Se capacitó al personal de la Oficina de Promoción Económica en “Interpretación de los Requisitos de la Norma ISO 9001:2000”, con el objeto de brindar mejor asistencia a las empresas exportadoras peruanas.

- El MRE participó en el Premio Buenas Prácticas Gubernamentales 2007 y fue seleccionado en tres categorías (Sistemas de Gestión Interna, Promoción de la Cultura e Identidad y Servicio de Atención al Ciudadano).

## **II.- Ejecución financiera y el cumplimiento de las metas al 31 de agosto del presente año y un estimado al cierre del año fiscal 2008**

**(Diapositiva N° VII)** El presupuesto institucional modificado del sector Relaciones Exteriores al 31 de agosto de 2008 ascendió a 568 millones 272 mil nuevos soles de los cuales 552 millones 925 mil corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y 15 millones 347 mil corresponde al APCI. A nivel de sector la ejecución a dicha fecha es de 61.11%.

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores y como consecuencia de la modulación del gasto público que viene ejecutando el Ministerio de Economía y Finanzas, éste ha dispuesto que el MRE tenga como límite de gasto para el año 521 millones 325 mil nuevos soles. Esto implica una reducción de 31 millones 600 mil con relación al Presupuesto Institucional. Es importante señalar que esta reducción debe aplicarse en los tres últimos meses del año y significa para el MRE no estará en capacidad de financiar lo siguiente:

- La Expedición Antártica 2008 – 2009.
- La totalidad de las comisiones de servicio y pasajes.
- Las Asignaciones extraordinarias para misiones en el exterior.
- Los casos que se ventilan en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) – Aguaytia, ciudadano chino Tza Yap Shum y Duke. Así como los casos Yale y Odyssey.
- Cualquier situación no prevista.

Cabe resaltar que los recursos adicionales que demandará la ejecución de la Cumbre APEC serán atendidos con los recursos propios del MRE por un importe de once millones de nuevos soles, que no estaba previsto, fuesen ejecutados por el MRE.

El Sector Relaciones Exteriores presenta como principales logros en el cumplimiento de metas al 31 de agosto del presente año los siguientes desarrollos:

### **Ámbito Bilateral**

#### **(Diapositiva N° VIII)**

- Con Colombia se continuó profundizando la “Asociación Preferencial”. Las relaciones bilaterales se han reforzado considerablemente sobre bases renovadas que incluyen el desarrollo y la integración fronteriza y la cooperación estratégica en materia de seguridad y defensa. Asimismo, se obtuvo financiamiento de la CAF para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana.
- Con Ecuador se continúa reforzando el diálogo y la concertación política, a fin de dar pleno cumplimiento a los Acuerdos de Brasilia y avanzar en el proceso de integración, cooperación y desarrollo de las zonas fronterizas. Está prevista la realización de la II Reunión del Gabinete de Ministros Binacional el 25 y 26 de octubre próximo.
- Se recibió la visita del Presidente de Brasil en mayo del 2008 para consolidar los principales vectores de la Alianza Estratégica: interconexión física, intercambio comercial e incorporación del Perú al Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía (SIVAM-SIPAM).
- Respecto a Chile, se presentó ante la Corte Internacional de Justicia la demanda para resolver la controversia marítima. Asimismo, en los últimos meses se verificó la voluntad compartida de preservar una buena atmósfera en la relación bilateral. Buenas señales son, por ejemplo, haber confirmado la propiedad intelectual del lema gastronómico “Perú, Mucho Gusto”. Asimismo, el Senado chileno ratificó el Acuerdo de Complementación Económica bilateral.
- Alemania se consolidó como nuestra segunda principal fuente europea de cooperación, recibándose la Visita Oficial de la Canciller Federal Ángela Merkel. Ha incrementado su ayuda de 33 millones de euros en el bienio 2002-2003 a 108 millones de euros en el bienio 2006-2007. En esta oportunidad se asumieron importantes compromisos en materia de cooperación para la implementación del flamante Ministerio del Ambiente,

para combatir el tráfico ilícito de drogas y para la lucha contra la pobreza. La Canciller Merkel también expresó la disposición de su país para generar una mayor inversión en el Perú.

- Se realizó la Visita de Estado del Presidente Alan García a China, que ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la relación bilateral de cara al propósito de elevarla en breve al nivel de “socios estratégicos” durante la Cumbre APEC.
- Con Corea se atraviesa por un promisorio grado de amistad y entendimiento. La cooperación de ese país se ha incrementado considerablemente en los últimos años convirtiendo al Perú en su principal receptor de cooperación para el desarrollo en América Latina. (donación de cinco mini-buses y equipos para la organización de APEC; renovación del Hospital Santa Rosa en Piura -Segunda Etapa-; la construcción e inauguración del Centro de Salud en el Asentamiento Humano Pachacutec del distrito de Ventanilla; establecimiento del Sistema de Información Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores; fortalecimiento de la Capacidad de Tecnología Informática y Comunicación de la Universidad Nacional de Ingeniería; y, aceptación del gobierno coreano para anunciar el inicio de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio bilateral).
- El Jefe de Estado peruano visitó oficialmente Japón, lo que ha significado la renovación de las relaciones bilaterales y la reordenación de su futura evolución. En este marco se iniciaron las negociaciones conducentes a la suscripción del Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones y se anunció el inicio de estudios para un futuro Acuerdo de Asociación Económica. Se concretaron los préstamos ofrecidos por el Banco de Cooperación Internacional del Japón para actividades de fomento de desarrollo en el Perú por el valor de entre 200 y 300 millones de dólares.
- Se tiene prevista la visita oficial del Rey de España al Perú en octubre próximo.
- Se suscribió sendos acuerdos de libre comercio con Canadá y Singapur. Se tiene previsto que ambos acuerdos entren en vigencia en enero de 2009.
- El MRE y sus misiones en el exterior continuaron con su labor de recuperación de piezas del patrimonio cultural peruano exportadas ilegalmente. De enero a agosto de 2008 se repatrió 127 bienes culturales conformados por piezas arqueológicas y coloniales (objetos arqueológicos -

textiles y cerámica- recuperados en Alemania, Estados Unidos, Suiza, Nueva Zelanda y Colombia).

- En el marco de la V Cumbre ALC-UE, se desarrollaron encuentros bilaterales con el Presidente de México, Jefe del Gobierno de España, Primer Ministro de Finlandia, Primer Ministro de Francia, Primer Ministro de Bélgica, Primer Ministro de Eslovenia y Presidente del Consejo Europeo y con el Presidente de la Comisión Europea. A nivel de Cancilleres se realizaron reuniones bilaterales con los Ministros de Relaciones Exteriores de Eslovenia, Luxemburgo, Trinidad y Tobago, Italia, Chipre y Bulgaria.
- En el marco de la Cumbre de líderes del APEC se prevén dos visitas de Estado: Corea y China, así como visitas oficiales de Estados Unidos, Canadá, Rusia, Singapur, Japón y Tailandia

### **Ámbito Multilateral**

#### **(Diapositiva N° IX)**

- El Perú fue anfitrión de la V Cumbre ALC-UE, del 13 al 17 de mayo de 2008, que culminó la intensa labor de dos años de preparación. La Declaración de Lima suscrita por los 60 participantes -incluido el Perú- obtuvo compromisos en materia de lucha contra la pobreza, desigualdad e inclusión, así como de desarrollo sostenible, energía y medio ambiente. El evento se ha traducido en significativo incremento del perfil político y económico del Perú en el sistema internacional como actor confiable capaz de articular un liderazgo regional.
- Respecto a la Cumbre de Líderes APEC 2008, en el ejercicio de la Presidencia del Foro APEC, el Perú está organizando alrededor de 140 eventos y actividades que culminarán en la Cumbre de Líderes el próximo noviembre. Hasta la fecha se han realizado 127 reuniones, siendo las principales cinco ministeriales, tres de altos funcionarios (SOM), cinco especializadas técnicas y 57 de grupos de trabajo. Muchas de ellas se realizaron en Lima, Piura, Arequipa, Iquitos, Tumbes, Cusco, Chiclayo, Tacna y Trujillo.
- Con la Unión Europea (UE), se continuó con las negociaciones del Acuerdo de Asociación CAN-UE. Se han realizado ya tres rondas de negociación. Se han presentado avances importantes en los pilares de Diálogo Político y

Cooperación. En el Pilar Comercial se han presentado algunas situaciones que obligaron a suspender la cuarta ronda de negociaciones. A pesar de la suspensión de las negociaciones bajo la modalidad de bloque a bloque, se perfila avanzar en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, con lo que se alcanzaría el objetivo de estrechar la relación estratégica que el Perú prioriza con la UE.

- Se suscribió el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), mecanismo que busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental e infraestructura.
- El Perú adhirió al Comité de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), asimismo, fue invitado a incorporarse a la Declaración sobre Inversión Internacional Empresas Multinacionales y cuestiones relacionadas.

### **Ámbito Consular**

#### **(Diapositiva N° X)**

- Se han inaugurado consulados honorarios, en Perugia (Italia), San Marino (San Marino), San Petersburgo (Rusia) y Andorra La Vella (Andorra).
- Con Ecuador se suscribió un acuerdo migratorio que permitirá regularizar la permanencia de trabajadores en la Zona de Integración Fronteriza binacional que en el Perú se extiende a las regiones de Lambayeque, Amazonas y Loreto.
- El Perú e Israel suscribieron el Acuerdo sobre Supresión de los Requisitos para obtener Visa con el objeto de facilitar el ingreso de nacionales de ambos países para la promoción del turismo y la cooperación. En virtud de este acuerdo los ciudadanos peruanos de origen palestino tendrán también facilidades de acceso a los territorios de la Autoridad Nacional Palestina.
- Se creó el Seguro de Remesas del Exterior concebido principalmente para que quienes las reciben sigan percibiéndolas por tres años en caso su familiar en el exterior falleciera.
- Se suscribió un convenio con la empresa Air Comet S.A. de España que permitirá repatriar connacionales fallecidos.

- Se ha logrado satisfacer la demanda de pasaportes y DNI's de nuestros connacionales en el exterior al sistematizar la conexión con la DIGEMIN y la RENIEC. Igualmente, se ha logrado la optimización en la expedición de pasaportes andinos mecanizados a todas nuestras oficinas consulares.
- Se ha iniciado el Plan Piloto para la emisión de pasaportes mecanizados en el Consulado del Perú en Miami, que permitirá reducir significativamente el tiempo de trámite de dicho documento.
- Cambio de local del Consulado General del Perú en Buenos Aires, que permitirá mejorar la atención a un mayor número de connacionales en esa jurisdicción.
- Para desconcentrar el servicio de legalizaciones que brinda el MRE ya está en funcionamiento una oficina en el Callao desde finales de junio.

### **Ámbito Interno e Institucional**

#### **(Diapositiva N° XI)**

- Implementación de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia para ampliar la cobertura y oportunidades de perfeccionamiento profesional y especialización del Servicio Diplomático de la República. Se ha iniciado el dictado del Curso Superior, en el que participan Primeros Secretarios del Servicio Diplomático; como el Curso de Altos Estudios Diplomáticos, en el que intervienen Ministros Consejeros. Ambos cursos son parte de los requisitos exigidos por la Ley del Servicio Diplomático para la promoción a las categorías de Consejero y Ministro, respectivamente.
- Se obtuvo la viabilidad de un proyecto de inversión para mejorar la infraestructura de la Academia Diplomática, orientada a la implementación de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia.
- Implementación en más de 12 misiones en el exterior del proyecto piloto del Sistema de Rendición de Cuentas en Tiempo Real (SIRC).

### **III. Presupuesto asignado para el año 2009 y las principales metas y retos que se espera alcanzar**

**(Diapositiva N° XII)** Para el año 2009 los recursos asignados en el proyecto de Presupuesto de la República al sector Relaciones Exteriores es un monto de

497 millones 536 mil nuevos soles, por toda fuente de financiamiento, suma que se distribuirá de la siguiente manera:

- 490 millones 881 mil nuevos soles al Ministerio de Relaciones Exteriores lo que representa el 98.66 % del presupuesto total.
- 6 millones 655 mil nuevos soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 1.34 % del presupuesto total asignado.

**(Diapositiva N° XIII)** A nivel de pliego, el 85.37 % del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2009, equivalente a 419 millones 043 mil nuevos soles, corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”. Con esta fuente se ha programado gran parte de los gastos indispensables e ineludibles para el normal funcionamiento de la sede central de la Cancillería, así como de las misiones en el exterior, los gastos de funcionamiento de las Oficinas Descentralizadas en nuestro país y los de la Academia Diplomática.

**(Diapositiva N° XIV)** Con relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el 100% del presupuesto asignado para el año 2009, consistente en 6 millones 655 mil nuevos soles, corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”.

Efectuados estos comentarios, señor Presidente, paso a detallar las principales metas y retos del sector Relaciones Exteriores para el año 2009.

### **Ámbito Bilateral**

#### **(Diapositiva N° XV)**

- Con Bolivia se ha programado instalar el “Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) - Desaguadero” que permitirá un servicio integrado que agilizará, ordenará y facilitará el tránsito de personas y mercaderías en este importante paso fronterizo.

- Con Brasil se ha previsto la visita del Presidente peruano. Está en desarrollo lo que será eventualmente un cuarto factor de la “Alianza Estratégica”: la captación sostenida de inversiones.
- Con Colombia se continuará trabajando para el desarrollo y la integración fronteriza; diversificar e intensificar el comercio bilateral, al igual que la libre circulación de servicios y personas; profundizar los niveles de inversión entre las partes; y establecer procedimientos bilaterales que faciliten el comercio.
- Con Chile, respecto a la reafirmación de nuestra soberanía a través de la vía judicial internacional, se concluirá la elaboración de la Memoria que presentará el Perú ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dentro del plazo establecido (marzo 2009). Igualmente, se ha previsto avanzar en el proceso de recuperación del patrimonio cultural y bibliográfico y realizar una activa gestión de promoción de inversiones, respaldando las iniciativas del Consejo Empresarial peruano-chileno.
- Con Ecuador se continuará con los trabajos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Brasilia de 1998 y con el mecanismo de reuniones del Gabinete de Ministros Binacional.
- Se prevé el viaje del Presidente de la República a la costa oeste de los Estados Unidos para impulsar la inversión, el comercio y el intercambio tecnológico con esa región.
- Se promoverá acuerdos de asociación estratégica con Canadá y España.
- Se ha previsto reforzar las relaciones con los países del Golfo Pérsico mediante una Visita Oficial del Canciller, a fin de explorar posibilidad de cooperación, comercio e inversión.
- Con Rusia se prevé superar el tema de eventuales restricciones pesqueras, mediante la firma de un memorándum de entendimiento y visita de inspectores rusos a plantas peruanas de harina de pescado y productos hidrobiológicos.
- Con Tailandia se prevé la suscripción del Protocolo para la entrada en vigencia del Acuerdo de Cosecha Temprana del Acuerdo de Libre Comercio bilateral.
- Con Australia se prevé el inicio de negociaciones de sendos acuerdos de libre comercio y de transporte aéreo, el último de los cuales tiene como objetivo el establecimiento de vuelos directos entre ambos países.

## **Ámbito Multilateral**

### **(Diapositiva N°XVI)**

- En el ámbito de la integración se prevé continuar las negociaciones para un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que implicará las vertientes del diálogo político, cooperación reforzada y un acuerdo de libre comercio.
- Candidatura e incorporación del Perú al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) para el periodo 2009-2011.
- Participación del Perú en la Comisión de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas.
- Participación del Presidente del Perú en la V Cumbre de las Américas que se realizará en Trinidad y Tobago (abril, 2009)
- Mantenimiento de la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).
- Continuación de las gestiones para la consolidación de la iniciativa peruana del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.

## **Ámbito Consular**

### **(Diapositiva N°XVII)**

- Se continuará las gestiones para excluir al Perú de los alcances de la Directiva del Retorno de Inmigrantes Irregulares de la Unión Europea.
- Se continuará impulsando los procesos de regularización migratoria de ciudadanos peruanos en Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador.
- Se suscribirá acuerdos de Seguridad Social con Argentina, Francia y Japón.
- Se prevé actualizar y modernizar la Ley de Incentivos Migratorios, que establece beneficios tributarios a los connacionales que deseen regresar a instalarse en el Perú.
- Se prevé ampliar la asistencia y atención consular a nuestros connacionales en el exterior mediante la implementación de wawa wasis en ciudades en el exterior, para lo cual se están realizando las coordinaciones respectivas con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Existen posibilidades de apertura en Chile e Italia.
- Se incrementará el servicio de consulados itinerantes en aquellos lugares en los cuales no existan oficinas consulares peruanas.

- Se ha previsto el cambio de local del Consulado General del Perú en Washington para brindar mejores servicios a la creciente comunidad peruana en los estados bajo su jurisdicción.
- Se incrementará los servicios de trámites consulares en las oficinas descentralizadas de la Cancillería.

### **Ámbito Interno e Institucional**

#### **(Diapositiva N°XVIII)**

- Se implementará una oficina de legalizaciones en el distrito de Los Olivos para continuar con la política de desconcentración de dichos servicios.
- Se prevé desarrollar mecanismos de cooperación entre la APCI y las oficinas descentralizadas de la Cancillería en Tumbes, Piura, Iquitos, Tacna, Cusco, Arequipa y Puno para promover la descentralización de la cooperación internacional en sus respectivas jurisdicciones.
- Se prevé implementar el Plan de Capacitación del Personal Administrativo del MRE.

### **IV.- Implementación del Presupuesto por Resultados en el Sector Relaciones Exteriores**

**(Diapositiva N° XIX)** Con la finalidad de facilitar el tránsito hacia una nueva estructura presupuestal basada en resultados, el MRE ha desarrollado las siguientes acciones:

- En el recientemente creado Clasificador Funcional Programático (CFP) por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual regirá para el año 2009, si bien no refleja adecuadamente la gestión del MRE, se ha incorporado en el Subprograma Funcional 0002 Servicio Diplomático los ejes fundamentales de la gestión diplomática (bilateral, multilateral y consular).
- Se está ejecutando el proceso de modernización completa del Sistema de Planeamiento Estratégico (SPE-RE), que en su versión 2008 tiene como principal innovación la incorporación de un Módulo Estadístico, el cual facilitará el análisis cuantitativo de la gestión externa de la Cancillería.

- Con el propósito de permitir una mejor evaluación de los recursos asignados, el sector Relaciones Exteriores ha elaborado los siguientes indicadores de desempeño: acciones diplomáticas bilaterales, acciones diplomáticas multilaterales y acciones consulares.

## **V.- Problemas presentados en la ejecución del gasto y alternativas que se propone para una mejor ejecución del gasto público**

### **(Diapositivas N° XX)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores a diferencia de otros pliegos debe ejecutar alrededor del 80% de su presupuesto en el exterior, lo cual en la práctica implica someterse y enfrentar coyunturas políticas, económicas, sociales y laborales muy disímiles entre sí y ajenas a la realidad peruana. Dicha situación genera mayor exposición a la incertidumbre y riesgo existentes en el escenario internacional, como pueden ser las fluctuaciones del tipo de cambio, la evolución de la inflación, la mayor carga laboral, el incremento en la migración peruana al exterior y la complicada estructura laboral de más de medio centenar de legislaciones en igual número de países.

Así, en el transcurso del presente año la mayor parte de misiones en el exterior vio su capacidad adquisitiva disminuida como producto de una coyuntura internacional caracterizada por la depreciación del dólar estadounidense. La fluctuación de dicha moneda y la evolución de la inflación en la mayoría de las economías en las que el Perú mantiene misiones, determinó que la asignación mensual en ellas fuera inferior a la de años anteriores. Este hecho afectó su capacidad para enfrentar una serie de gastos fijos y compromisos previamente asumidos, pues el grueso de los gastos que deben asumir las misiones está fijado en moneda local

Asimismo, es muy importante destacar las distintas disposiciones y/o cambios en las legislaciones locales en materia laboral, las cuales obligan a las misiones a efectuar incrementos salariales y pagos por concepto de beneficios sociales que generan una importante presión sobre la estructura de sus gastos.

Finalmente, es necesario tomar en cuenta las posibles implicancias de la crisis financiera en los Estados Unidos de América, la cual genera una mayor incertidumbre en el escenario financiero y económico internacional, especialmente sobre la evolución del tipo de cambio de la moneda estadounidense.

### **Propuestas para mejorar la ejecución del gasto**

Actualmente, la Cancillería está implementando un plan piloto para la transferencia de las asignaciones mensuales de las misiones en el exterior en la moneda local de cada sede donde éstas se sitúan. Dicho plan permitirá disminuir el riesgo cambiario que deben enfrentar al realizar las operaciones de cambio de moneda extranjera desde la Cancillería, permitiendo obtener un tipo de cambio más competitivo que el que se obtiene en el exterior.

Paralelamente se está desarrollando el análisis necesario para fijar las asignaciones de cada misión en las monedas del país receptor, el cual permitirá disminuir la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio.

### **Pagos de cuotas a organismos internacionales**

#### **(Diapositiva N°XXI)**

Se debe señalar que de los 162 organismos internacionales cuyas cuotas deben ser honradas por el Estado peruano, 94 son responsabilidad directa de la Cancillería. El monto mínimo anual que se requiere para el pago de estas cuotas asciende a doce millones de dólares estadounidenses. No obstante, el presupuesto asignado para el año 2009 es de ocho millones, lo cual producirá para dicho año un déficit de cuatro millones. Por lo tanto, dicho déficit se incrementa a un ritmo de cuatro millones anuales, lo que a la fecha ha acumulado atrasos por 30 millones.

Esta situación tiene como consecuencia la pérdida de los derechos de voto en diversos organismos internacionales, el corte de los flujos de cooperación que el Perú recibe en aquellos organismos cuyas cuotas no han

sido honradas, el incremento de la deuda acumulada por concepto de moras e intereses financieros y pérdida de la imagen del país.

Para empezar a resolver este asunto será necesario que se asignen recursos adicionales para empezar a reducir la deuda acumulada.

Cabe mencionar que la Cancillería viene priorizando los pagos de las cuotas con el fin de disminuir los efectos antes señalados.

## **VI. AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APCI**

A continuación señalo los logros 2007-2008:

### **LOGROS 2007-2008**

**(Diapositiva N°XII)**

#### **Objetivo N° 1**

Programar, conducir, gestionar, evaluar y fiscalizar de forma eficiente, transparente y concertada la Cooperación Internacional no Reembolsable en función de la política nacional de desarrollo.

#### **Logros**

- Formulación de instrumentos para la conducción y seguimiento eficiente, como la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (DS N° 044-2007-RE, de 17 de julio de 2007), los Planes Anuales de Cooperación Internacional No Reembolsable y los Informes Anuales sobre la Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú.
- Garantizar el mantenimiento de los flujos de cooperación internacional al Perú, por un monto cercano a los 500 millones de dólares, pese a la tendencia internacional de reducción de fondos en general y en particular a países de Renta Media como el Perú.

- Implementación de las capacidades físicas y normativas de fiscalización y control de las entidades privadas ejecutoras de la cooperación internacional que recibe el Perú, como los manuales y reglamentos respectivos y la creación de las oficinas correspondientes.

## **Objetivo N° 2**

Implementar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable (SINDCINR).

### **Logros**

- Desarrollo de los instrumentos legales para la adecuación al Sistema Nacional de Cooperación Internacional y el Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)
- Modernización informática de APCI con recursos de cooperación internacional.
- Desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento del SINDCINR en las regiones, con recursos de cooperación internacional.

## **Objetivo N° 3**

Fortalecer las capacidades de APCI para cumplir oportuna y eficazmente con su rol y funciones.

### **Logros**

- Directivas para la agilización de trámites de registro, constancias para beneficios tributarios y facilitación del despacho de mercancías donadas.
- Optimización del uso de recursos informáticos a favor de los administrados.
- Capacitación a personal de APCI y de las unidades orgánicas y dependencias de los niveles de Gobierno central, regional y local.

Asimismo, la proyección para el año 2008-2009 es la siguiente:

## **PROYECCIÓN 2008-2009**

### **(Diapositiva N°XXIII)**

#### **Primer Lineamiento**

Mantener el Flujo de Cooperación Internacional No Reembolsable CINR hacia el Perú, logrando que dichos recursos estén enmarcadas en los principios de la Declaración de París. Pondremos particular énfasis en los principios de Alineación, Apropiación, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad.

#### **Segundo Lineamiento**

Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable que permita organizar la demanda de cooperación de los ámbitos sectoriales, regionales y locales reconociendo a la APCI como ente rector.

#### **Tercer Lineamiento**

Lograr que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante técnico en América Latina, para lo cual la Agencia deberá reorganizarse y dotarse de recursos en función de las nuevas características de la CINR, convirtiéndose también en Agencia Cooperante.

#### **Cuarto Lineamiento**

Desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los proyectos de CINR ejecutados por entidades privadas, con énfasis en la verificación del uso de los recursos, la eficacia y la evaluación de resultados.

#### **Quinto Lineamiento**

Desarrollar una adecuada, eficiente y eficaz gestión administrativa de los recursos que el país pone a nuestra disposición para el cumplimiento de nuestra tarea.

Señor Presidente, señores y señoras Congresistas, al agradecer vuestra atención, debo finalizar señalando que para el año fiscal 2009 el sector Relaciones Exteriores continuará dando muestras de un correcto, austero y prudente manejo presupuestal.

El sector Relaciones Exteriores es un sector muy pequeño dentro de la distribución presupuestal del Estado que en los últimos años ha recibido una menor fracción del presupuesto nacional; sin embargo, es un sector que conforme se acentúa el proceso de globalización e interdependencia entre las naciones, necesita disponer de mayores recursos para que su contribución al desarrollo nacional presente y futuro sea aún mas directa y tangible para el ciudadano común.

Muchas gracias

Lima, 30 de setiembre de 2008.